

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por los nuevos aumentos desmedidos de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires, y como consecuencia de esto los cortes del servicio por falta de pago y la proliferación de conexiones clandestinas, que se suman a los ya crónicos problemas técnicos y de atención de emergencias por parte de las distribuidoras. Advertimos una suba del número de accidentes con peligro para la vida y los bienes de los vecinos. Solicitamos asimismo a las autoridades del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia que tomen las medidas y recaudos necesarios para garantizar la seguridad y la provisión de un servicio básico.

Susana Gonzalez
Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

José Ignacio Cote Rossi
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Ángel Funes
Miguel Ángel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V. - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. Fernanda Diaz
Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan Carlos Haljan
JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

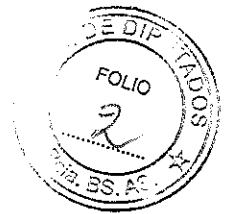
Avelino Ricardo Zurro
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Maria Laura Ramirez
MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Mariano Pinedo
MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputac
Pcia. de Buenos Aires

Lic. Cesar D. Valicenti
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lauro Grande
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene por objeto manifestar preocupación por el nuevo incremento desmesurado en el cuadro tarifario de los servicios públicos y las consecuencias que trae aparejado para el pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Frente al alza en las tarifas acaecida a principios de 2016 —especialmente energía eléctrica y agua—, cientos de vecinos de la provincia tuvieron que redireccionar sus ingresos a pagar las tarifas de servicios públicos.

Si bien, cautelarmente, en algunas ocasiones los aumentos fueron frenados judicialmente mediante amparos presentados por municipios, ONG's, clubes de barrio, sociedades de fomento y particulares; lo cierto es, que por vericuetos procesales y administrativos, las facturas terminaron hoy reflejando los fuertes incrementos tarifarios impulsados por la administración nacional y provincial en 2016, a los cuales se le sumaron los aumentos actuales.

La propia Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció sobre la cuestión y en el voto del Dr. Juan Carlos Maqueda se sostuvo: *“que el Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económico-social concreta de los afectados por la decisión tarifaria con especial atención a los sectores más vulnerables, y evitando, de esta forma, una verdadera conmoción social provocada por la exclusión de numerosos usuarios de dichos servicios esenciales como consecuencia de una tarifa que, por su elevado monto, pueda calificarse de “confiscatoria” de los ingresos de un grupo*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1049 /18-19



familiar." (Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y Solidaridad y Otro c/ Ministerio de Energía y Minería s/ Amparo Colectivo).

Sin embargo, en el último aumento tarifario - en particular en los residenciales - la luz subió hasta un 67% en la región del conurbano bonaerense y a su vez tuvo una variación del 32% en el resto de la provincia, esta última ordenada por María Eugenia Vidal a través de la resolución 60/2018 publicada el 18 de enero en el Boletín Oficial bonaerense.

Cabe consignar, que desde la llegada de Aranguren al Ministerio de Energía y Minería, la tarifa eléctrica mayorista registró un incremento promedio cercano a 2800% (es decir, 27 veces de su valor original), dado que inicialmente el costo del megavatio era de 30 pesos y en la actualidad es de 810 pesos. Estos incrementos fueron dándose en tres etapas: febrero de 2016 1000% (de 30 a 300 pesos), febrero de 2017, 100% (300 a 600 pesos), diciembre de 2017, 35% (600 a 810 pesos).

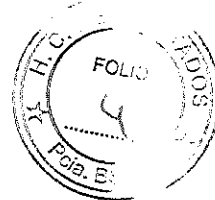
Los aumentos en los servicios Públicos y en particular, el de la electricidad, no solo no han respetado el principio de razonabilidad, sino que han pasado a ser confiscatorias para el promedio de los magros salarios que perciben los vecinos de la provincia de Buenos Aires, para los cuales en la mayoría de los casos se pretenden cerrar para este año con una pauta paritaria por debajo del 15%.

Que si bien desde el Gobierno Nacional admiten en sus declaraciones que el aumento en la tarifa de la energía eléctrica es para mejorar el servicio, lo cierto es que esa gigantesca masa de dinero que recaudan las empresas, no se ve reflejado en inversiones, ni mucho menos en mejora de la infraestructura actual de los barrios del Partido de Florencio Varela y el resto de la Provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1049 /18-19



Un terrible ejemplo de lo que viene sucediendo puede ser el siguiente, como consecuencia de la falta de suministro de energía eléctrica de más de 4 días por problemas técnicos y ante los insistentes reclamos de los usuarios no contestados en tiempo y forma, la falta de inversión y la indiferencia por parte de la empresa prestadora del servicio, Eduardo Gonzales de 43 años vecino de Florencio Varela falleció por electrocución al querer cambiar de fase por sus propios medios para restablecer un servicio esencial que constituye un derecho humano.

Por todo lo expuesto, preocupados por el aumento desmedido de la electricidad, la falta de inversión las consecuencias que esto genera en los sectores de mayor vulnerabilidad de la provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

Susana Gonzalez
Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

JOSE IGNACIO ROSSETTI
JOSE IGNACIO ROSSETTI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURE
AVELINO RICARDO ZURE
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV -
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS HALJAN
JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

MARIA LAURA BAMBIREZ
MARIA LAURA BAMBIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - F
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.